

RESOLUCION N° 11370

FECHA 11/11/2010

MATERIA .Otorga Calidad de Agente Retenedor de IVA, de acuerdo a Res. 142/2005.

FUENTE EMISORA VIII D.R. CONCEPCION-

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Si

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
KARDEX: 2595/2010

CONSTRUCTORA
RODRIGO RAVANAL Y CIA.LTDA.
RUT N° 76.802.940-7

OTORGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE
IVA, DE ACUERDO A RES. EX. N° 142 DE 26-12-2005.

CONCEPCION, 11/11/2010

RES/DRE08-N° 11370___/ VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5 del Código Tributario, y la solicitud de fecha 24-08-2010, presentada por don RODRIGO ANTONIO RAVANAL ARAVENA, RUT N°5.067.214-K, en representación de CONSTRUCTORA RODRIGO RAVANAL Y CIA. LTDA., RUT N° 76.802.940-7, con domicilio en EL GOLF 2299, DEPARTAMENTO 23, LAGUNA REDONDA, Comuna de CONCEPCION, mediante la cual solicita se le otorgue, a su representada, la calidad de retenedor del Impuesto al Valor Agregado en actividades de la construcción, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ex N° 142 de 26-12-2005 de la Dirección Nacional de este Servicio.

Con lo relacionado y

CONSIDERANDO:

1º Que, el dispositivo N° 7 de la Resolución Ex. N° 142 de 26-12-2005, faculta al Director Regional para autorizar a las empresas constructoras que cumplan copulativamente con los requisitos establecidos en el dispositivo N° 3º de la resolución antes señalada y que observen un buen comportamiento tributario, para que detenten la calidad de agentes retenedores conforme al cambio de sujeto dispuesto en la resolución en comento.

2º Que, mediante Informe N° 212 de fecha 22-10-2010, el Dpto. Regional de Fiscalización señala que la recurrente cumple íntegramente con los requisitos establecidos en el dispositivo N° 3º, de la RES. Ex. N° 142/2005, lo que la habilita para ser considerada directamente agente retenedor de IVA en contratos de instalación o confección de especialidades.

3º Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes que rolan en autos han sido considerados atendibles por esta Dirección Regional.

SE RESUELVE:

OTÖRGASE, conforme a la facultad delegada en el dispositivo N° 7 de la Resolución Ex. N° 142 de 26-12-2005, la calidad de agente retenedor del Impuesto al Valor Agregado en la actividades de la construcción a CONSTRUCTORA RODRIGO RAVANAL Y CIA. LTDA., RUT N° 76.802.940-7.

La presente Resolución regirá a contar del día 1º del mes siguiente al de la publicación de su extracto en el Diario Oficial, la que deberá hacerse por cuenta y costo del petionario dentro de los primeros quince días corridos de ser dictada, y se mantendrá vigente en forma indefinida, siempre que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Resolución Ex. N° 142 de 2005.

APLIQUESE al contribuyente por parte del Depto. Regional de Fiscalización, la multa establecida en el Art. 97, N° 1 del Código Tributario, en atención a que la solicitud que se viene en resolver, fué presentada fuera del plazo establecido en el dispositivo N° 5 de la resolución en comento, según da cuenta Informe N° 212 del 26.10.2010, del Departamento de Fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

SERGIO FLORES GUTIERREZ

DIRECTOR REGIONAL

RFR/JCA/NACH

DISTRIBUCION:

- EXPEDIENTE
- DEPTO. REGIONAL RESOLUCIONES
- DEPTO. REGIONAL FISCALIZACION
- SR.: RODRIGO RAVANAL ARAVENA /POR
CONSTRUCTORA RODRIGO RAVANAL Y CO. LTDA.
(CON EXTRACTO PARA PUBLICACION DIARIO OFICIAL)
EL GOLF 2299, OF. 23, LAGUNA REDONDA
CONCEPCION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL CONCEPCION

EXTRACTO DE RESOLUCION
A PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL

OTORGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA

La VIII Dirección Regional Concepción del SII, por Resolución Ex. N° de fecha , otorga, a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación y en forma indefinida, a CONSTRUCTORA RODRIGO RAVANAL Y CIA. LTDA., RUT N° 76.802.940-7, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en actividades de la construcción, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ex N° 142, de 26-12-2005, de la Dirección Nacional de este Servicio.

SERGIO FLORES
GUTIEREEZ
DIRECTOR REGIONAL

CONCEPCION,